

Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/48/975 S/1994/883 28 de julio de 1994 ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL Cuadragésimo octavo período de sesiones Tema 54 del programa LA CUESTIÓN DE CHIPRE CONSEJO DE SEGURIDAD Cuadragésimo noveno año

<u>Carta de fecha 27 de julio de 1994 dirigida al Secretario General por</u> <u>el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas</u>

Como continuación de mi reciente comunicación dirigida a Vuestra Excelencia de fecha 21 de julio de 1994 (A/48/972-S/1994/859), relativa al impacto negativo de ciertas declaraciones hechas por el líder de la comunidad turcochipriota, Sr. Rauf Denktash, y de una serie de actividades provocativas de la entidad secesionista jurídicamente inválida en las zonas ocupadas de la República de Chipre, tengo el honor, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, de señalar a su atención y denunciar ante el Consejo de Seguridad y todos los Miembros de las Naciones Unidas una serie de nuevas declaraciones negativas hechas por el líder turcochipriota. Esas declaraciones tienden en primer lugar a socavar gravemente si no definitivamente, los actuales esfuerzos por comenzar de nuevo en la búsqueda de una solución general de la cuestión de Chipre mediante la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas. En segundo lugar, estas últimas declaraciones ponen en claro la intención del líder turcochipriota de no escatimar esfuerzos ni perder oportunidad alguna para declarar al mundo los objetivos reales de la parte turca, que incluyen el reconocimiento de la "soberanía" para el régimen de ocupación, como una condición previa a toda negociación futura, y la anexión del territorio ocupado, en el momento oportuno, a la Potencia ocupante, Turquía, en violación de repetidas resoluciones, tanto del Consejo de Seguridad como de la Asamblea General, que piden el respeto y la salvaguardia de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre. En tercer lugar, estas nuevas declaraciones ponen de manifiesto directamente las intenciones ocultas de la parte turca de no sólo socavar, ab initio, el fortalecimiento de nuestro mandato y misión de buenos oficios en relación con Chipre, sino también impedir y rendir inocuos todos los esfuerzos por llegar a un proceso de negociación orientado hacia los resultados. Como lo ha declarado muy claramente el Sr. Denktash, en el largo proceso de conversaciones intercomunitarias no sólo nunca ha habido concesiones de la parte turca sino que no cabe esperar dichas concesiones en el futuro. Además, y por

94-30641 (S) 280794 280794

si éstas y otras numerosas declaraciones no fueran manifestaciones adecuadas de un mensaje evidentemente negativo a todos los interesados, el Sr. Denktash subrayó categóricamente que a menos que se reconociese la "soberanía" del régimen ilegal no se podrían reanudar las conversaciones. Ha llegado a considerar imposibles durante un largo tiempo (hasta febrero de 1995) todo tipo de conversaciones, evidentemente como táctica dilatoria, bajo el pretexto de las denominadas elecciones presidenciales previstas para la zona ocupada de Chipre. Esta deplorable actitud del líder turcochipriota se refleja en las declaraciones que se citan a continuación:

1. Según la radio ilegal Bayrak (21 de julio de 1994):

"Durante las negociaciones intercomunitarias la parte turca nunca hizo concesiones en cuanto a la igualdad, la soberanía y los derechos de garante de Turquía, y nunca lo hará en el futuro ... no haremos concesiones ... ha llegado el momento de que Turquía haga una pausa, evalúe nuevamente algunas realidades y haga que el mundo acepte esta nueva evaluación ... pese a que la Gran Asamblea Nacional de Turquía ha aprobado una resolución contraria a la negociación de las medidas de fomento de la confianza en forma separada, me cuesta entender porqué el Gobierno continúa todavía las negociaciones sobre las medidas de fomento de la confianza ... el 80% de los turcochipriotas votarán a favor de la unificación con Turquía."

2. Según el periódico turcochipriota Kibris (22 de julio de 1994):

"La causa nacional será sostenida ... se examinó la cuestión de la integración entre Turquía y la República Turca de Chipre Septentrional ... la importancia de una decisión nacional sobre el tema cuando llegue el momento tendrá prioridad sobre el Gobierno ... ha llegado el momento de evaluar nuevamente la situación ... el 80% de la población está a favor de la integración de la República Turca de Chipre Septentrional con Turquía y, si es necesario deberá celebrarse un referéndum sobre este asunto ... no se puede mantener, el proceso relativo al conjunto de medidas de fomento de la confianza ... el actual estado de cosas no ayudará a los turcochipriotas a establecer la paz, que se basará en el concepto de la soberanía ... es preciso hacer una nueva evaluación de la situación y presentar como condición previa el concepto de la soberanía."

3. Según el periódico turcochipriota Kibris (26 de julio de 1994) así como los periódicos Vatan y Yeni Demokrat:

"Las conversaciones no tienen sentido mientras no se hayan reconocido nuestra igualdad y soberanía."

4. Según la agencia de noticias Anatolia (26 de julio de 1994):

"No puedo continuar las negociaciones en vista de las elecciones presidenciales que tendrán lugar dentro de siete u ocho meses ... el camino hacia la federación pasa por la igualdad y la soberanía."

Además, lo que es aún más preocupante e indicativo de las intenciones turcas es que, en total desafío de la comunidad internacional, que en términos inequívocos ha condenado la agresión contra Chipre, el líder turcochipriota pide una nueva evaluación de las realidades y, en una forma arrogante, que emana evidentemente de la impunidad con que se ha mantenido el status quo inaceptable que, según la evaluación de Vuestra Excelencia, "se estableció mediante el uso de la fuerza y se mantiene mediante la fuerza militar" (S/26777, párr. 101 c)), intenta, respaldándose en el apoyo de la Potencia ocupante, imponer a la víctima y al mundo la aceptación del faits accomplis de la invasión turca. Sin duda, esta manifestación repentina de intransigencia y total falta de voluntad de compromiso constituye una manifestación más de un escenario ya familiar y de la falta de voluntad política de la parte turca, como se describe detalladamente en su informe de fecha 30 de mayo de 1994 (S/1994/629, párrs. 52 y 53). Por lo tanto, no caben dudas sobre las razones subyacentes de la ausencia de una solución convenida en Chipre en los dos decenios transcurridos desde la invasión de Turquía y de la continuada ocupación de Chipre, pese a los numerosos esfuerzos realizados, que han contado con el apoyo del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional, y pese a algunos progresos esperanzadores que se lograron en algunos momentos y que posteriormente fueron invalidados por las tácticas engañosas e intransigentes de la parte turca.

Al denunciar las declaraciones mencionadas más arriba, el Gobierno de la República de Chipre sigue firmemente convencido de que la parte turcochipriota puede mantener una actitud negativa sólo porque cuenta con el apoyo pleno de Turquía en la prosecución de su objetivo, que en este momento no es otra cosa que el mantenimiento del actual status quo y, a largo plazo, el reconocimiento del régimen ilegal secesionista, en violación de las resoluciones 541 (1983) y 550 (1984) del Consejo de Seguridad en las que, entre otras cosas, se pidió que se retirara la declaración de la pretendida secesión y el no reconocimiento por la comunidad internacional del pretendido Estado, y se exhortó a que no se dieran facilidades ni ayuda alguna a la menciona entidad secesionista. Por consiguiente, ha llegado el momento, largamente demorado, de que el Consejo de Seguridad adopte procedimientos nuevos y eficaces que aseguren por fin la aplicación de sus propias decisiones. Sólo entonces cabrá esperar progresos hacia una solución general del problema de Chipre.

Agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 52 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Alecos SHAMBOS
Embajador
Representante Permanente de
la República de Chipre